



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Visto bueno para corte de asfalto							
DESCRIPCIÓN:							
Se brinda el visto bueno para proceder a cortar una calle pavimentada, con motivo de conexión de drenaje o de agua potable							
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando municipal de San Martín de las Pirámides, artículo 102					
DOCUMENTO A OBTENER:		Visto bueno				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera realizar un corte de pavimento					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, se puede llegar a verificar la calle a cortar para saber si es viable o no, además de diseñar un plan para el tránsito, mientras esta se encuentre en reparación					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Presentarse en las oficinas de Obras Públicas y proporcionar los datos de las persona que pretende cortar pavimento así como la dirección de calle a cortar				No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y manual de procedimientos de obras públicas	
Se solicita que reparen los daños ocasionados				No aplica	No aplica		
En caso que corresponda, autorización por parte del INAH				Si	I		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediata
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se brindará el servicio cuando el solicitante proporcione todos los datos y que la calle a cortar cuente con un mínimo de 5 años que haya sido construida y en su caso cuenten con permiso del INAH					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No se brindará el servicio cuando la calle tenga menos de 5 años de construida, no cuente con autorización de INAH en su caso y el solicitante no proporcione correctamente los datos					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas				Dirección de obras Públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Hugo Mendoza de la Barrera			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza 24 de mayo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
594	95 8 2091 95 8 2053			133	No aplica	<a href="mailto:Obras.smp1921@gamil.com">Obras.smp1921@gamil.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT Y EXT:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no está pavimentada la calle aún necesito visto bueno?						
RESPUESTA:	Sí, para verificar que los trabajos de reparación se realicen						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario el permiso del INAH?						
RESPUESTA:	Para las zonas de protección C y las demás que indique el INAH, si						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos metros se puede cortar?						
RESPUESTA:	Los que se necesiten para realizar su toma de drenaje o conexión de agua potable, siempre y cuando reparen los daños realizados						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Ing. Raul Aguilar Illan Subdirector de Obras Públicas</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. Hugo Mendoza de la Barrera Director de Obras Públicas</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Mayo / 2020</p>
--	---	--

